CEDEINCO

Nit: 830.123.987-3

Bogotá D.C 17 de marzo 2026

Señor(es):
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Atn. Tesorería
Ciudad

ASUNTO: Radicación informe primer pago - Contrato 816 de 2025.

En atención al asunto de la referencia me permito relacionar datos personales y adjuntar los documentos correspondientes, para el pago del contrato No. 1 del contrato No 816 de 2025 cuyo objeto es CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE CONVIVENCIA BASADOS EN METODOLOGÍAS APLICADAS EN OCHO ZONAS DE PREVENCIÓN COMUNAL IDENTIFICADAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS:

1	Carta de radicación
2	Certificado de Cumplimiento (Persona Jurídica). GCO-GCI-F150
3	Informe de Actividades GCO-GCI-F110
4	Formato Informe de Supervisión para Contratos con Proveedores Personas Jurídicas. GCO-GCI-F133
5	Factura legal (Requisito Art 617 del E.T.), la factura debe estar a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal y especificar el periodo de ejecución.
6	Resolución de Facturación expedida por la DIAN.
7	Certificación de Parafiscales (Firmada por el Revisor fiscal o Representante Legal, según el caso).
8	Planilla de pagos parafiscales.
9	Copia de la cedula del Representante Legal
10	Certificación Bancaria, donde se especifique el número y tipo de cuenta para consignar no mayor a tres meses
11	Copia Comprobante de Entradas y Salidas de Almacén (Si aplica).
12	RUT
13	Camara de Comercio
14	Copia acta de inicio
15	Acta de prorroga (si aplica)
16	Soporte y / o Evidencias

Agradezco la atención prestada y espero una pronta respuesta

Powered by CamScanner

DE CUMPLIMIENTO

...des desarrolladas para el...

CEDEINCO

Nit: 830.123.987-3

Firma
Proponente: CEDEINCO
NIT.: 830.123.987-3
Representante Legal de la Persona Jurídica: DUVAN ALBERTO CUEVAS POVEDA
Documento de Identidad: 1.020.785.525 de BOGOTÁ
Dirección: AV CLL 80 '3 70F -67
Teléfono: 3176357150
Correo Electrónico: cedeinco.col@gmail.com

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **CEDEINCO** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 03 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, a través de la FE100.

Contrato:	No. CPS-816-2025
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
Contratista:	CEDEINCO
NIT	No. 830.123.987-3
Objeto:	CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE CONVIVENCIA BASADOS EN METODOLOGÍAS APLICADAS EN OCHO ZONAS DE PREVENCIÓN COMUNAL IDENTIFICADAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS.
Plazo de Ejecución:	5 MESES
Fecha Iniciación:	03 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación:	14 DE ABRIL DE 2026
Prórroga(s)	No aplica
Valor Inicial Pactado:	$890.918.567
Valor Adicional:	N/A
Valor Total del contrato:	$890.918.567
Valor a Pagar:	$178.183.713 (1er pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **CEDEINCO** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 17 días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

FERNEY VASQUEZ
C.C. No. 93.294.263 de Bogotá D.C
Profesional de Apoyo a la Supervisión
CPS – 839-2026

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde local de San Cristóbal

Powered by CamScanner

Gmail

FDLSC JUSTICIA SOCIAL Y CONVIVENCIA <fdlsc8162025@gmail.com>

Documentos y anexos pago N° 1 Contrato CPS 816- 2025

CDI SanCristobal <cdi.scristobal@gobiernobogota.gov.co> Fri, Mar 6, 2026 at 12:44 PM
To: FDLSC JUSTICIA SOCIAL Y CONVIVENCIA <fdlsc8162025@gmail.com>

Buen día,

La presente es para informar que su solicitud quedo bajo el radicado Nº **20265410020872** de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Alcaldia Local de San Cristobal
R No. 2026-541-002087-2
2026-03-06 12:43 - Folios: 1 Anexos: 1
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: DUVAN ALBERTO CUEVAS POVE

Agradezco toda petición sea vía correo institucional cdi.scristobal@gobiernobogota.gov.co (correo institucional asignado para radicación de PQRS) y solo en horario laboral de 7 AM a 4:00 PM de lunes a viernes, en este lapso de tiempo se atenderán sus solicitudes esto para no generar traumatismos.

Esta es una herramienta informativa a su solicitud, favor **NO** responder este correo.

Si necesita ampliar información sobre su tramite por favor consultarlo a través del siguiente link:
http://app.gobiernobogota.gov.co/ventanilla_virtual/consulta

Cordialmente
CDI Alcaldía local de San Cristóbal.

Powered by CamScanner

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: «3 DE DICIEMBRE DE 2025» AL « 28 DE FEBRERO 2026»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	CPS-816-2025 – 14 DE NOVIEMBRE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N-A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N-A
NOMBRE DEL CONTRATISTA	"CEDEINCO" CORPORACIÓN ENCAMINADA PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	830.123.987-3
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	5 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($890.918.567)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	(CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES , MIL SETECIENTOS TRECE) 178´183.713 PESOS M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	03 de diciembre 2025
PRÓRROGA[1]	N-A
ADICIÓN	N-A
SUSPENSIÓN	N-A
CESIÓN	N-A
DISMINUCIÓN DE PLAZO	N-A
REDUCCIÓN DE VALOR	N-A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($890.918.567)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	5 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	14 DE ABRIL 2026

[1] Si el contrato presenta mas de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

Powered by CamScanner

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE CONVIVENCIA BASADOS EN METODOLOGÍAS APLICADAS EN OCHO ZONAS DE PREVENCIÓN COMUNAL IDENTIFICADAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICO N° 1. Aplicar los lineamientos establecidos por la alcaldía local y la secretaría de seguridad convivencia y justicia para la realización de las actividades previstas en el anexo técnico del presente proceso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se aplicaron de manera estricta los lineamientos técnicos y operativos definidos por la Alcaldía Local y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Todas las actividades ejecutadas durante este periodo se desarrollaron conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico del proceso, garantizando la calidad, el enfoque de seguridad ciudadana y la correcta recolección de evidencias fotográficas y documentales requeridos. **Para este punto, nos permitimos informar las siguientes actividades:** • **El 03 de diciembre del año 2025**, se firma el acta de inicio **del proyecto entre el señor** alcalde de la Localidad de San **Cristobal Sur y el representante** de CEDEINCO. • **El 12 de diciembre del 2025**, se realizó una reunión de **socialización entre el Supervisor** del contrato y CEDEINCO, **donde el Supervisor explico en** que consiste el proyecto **para que CEDEINCO inicie labores** de alistamiento del **proyecto.**	**Evidencia:** Se adjunta acta de inicio firmada entre las partes. **Evidencia:** Se adjunta acta de reunión firmada por las partes.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICO N° 1. Aplicar los lineamientos establecidos por la alcaldía local y la secretaría de seguridad convivencia y justicia para la realización de las actividades previstas en el anexo técnico del presente proceso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. El día 15 de enero del año 2026, realizo una reunión entre el supervisor y CEDEINCO para presentar el grupo de trabajo o talento humano que desarrollará el proyecto y se conto con la respectiva aprobación por parte del supervisor. a. El mismo día 15 de enero, también se presentó el calendario de actividades y el plan de trabajo por parte de CEDEINCO. Adicionalmente se estableció la fecha para la presentación pública ante la JAL..	**Evidencias:** ✓ Hojas de vida del talento humano (Coordinador – Vladimir Cantor Leguizamo/ Psicóloga – Bibiana Buitrago Corredor / Logístico N° 1 – Viviana Rodríguez Hernández / Logístico N° 2. Jesica Sánchez Garzón). ✓ Acta de reunión. ✓ Calendario de actividades. ✓ Plan de trabajo de proyecto.
2. El 23 de enero, se realizó la presentación pública ante la JAL, donde se contó con la presencia de los integrantes de la Junta de Acción Local, supervisor del contrato y el equipo de trabajo de CEDEINCO.	**Evidencias:** ✓ Carta de confirmación por parte de la Alcaldía de espacio para presentación pública. ✓ Documento de presentación del proyecto que se expuso ante la JAL. ✓ Fotos de evidencia de la reunión.
3. El Supervisor gestiono una reunión ante el DILE "Dirección Local de Educación", dicha reunión se desarrolló el día 25 de febrero, donde se expuso el proyecto a dicha entidad para involucrar los grupos de interés del proyecto (colegios).	**Evidencias:** ✓ Documento de presentación del proyecto que se expuso ante el DILE. ✓ Registro fotográfico de la reunión. ✓ Evidencia de asistencia de la reunión.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICO N° 1. Aplicar los lineamientos establecidos por la alcaldía local y la secretaría de seguridad convivencia y justicia para la realización de las actividades previstas en el anexo técnico del presente proceso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
4. El 27 de febrero del año 2026, se realizó la exposición del proyecto en mención ante los habitantes de la localidad, donde se invitaron algunos lideres de la comunidad.	**Evidencias:** ✓ Documento de presentación del proyecto que se expuso ante la comunidad. ✓ Fotos de evidencia de la reunión. ✓ Acta de asistencia por parte de los invitados. ✓ Acta de entrega de refrigerio para los asistentes. ✓ Registro fotográfico de entrega de refrigerio a los asistentes.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICO N° 2. Cumplir con la realización de la totalidad de los talleres conforme a lo establecido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dio cumplimiento a la realización de la **totalidad de los talleres** programados para el periodo, siguiendo estrictamente las metodologías y contenidos definidos en el **Anexo Técnico**. Cada sesión contó con su respectivo registro de asistencia, soporte fotográfico con fecha/hora y acta de relatoría, garantizando la cobertura y el impacto social exigido en el proceso.	
1. El 2 de febrero, se realizó una reunión entre CEDEINCO y el Supervisor del contrato para que el contratista (CEDEINCO) exponga la metodología de trabajo y desarrollo correspondiente a la actividad **N° 4 llamado "Emboscada comunal Teatro Callejero"** correspondiente **al** componente N°1 **"Componente Momento de prevención social comunitaria".**	**Evidencia:** ✓ Metodología de desarrollo de la actividad. ✓ Acta firmada de reunión del 2 de febrero.
2. **El día 4 de** febrero se inició con la programación y ejecución de **la actividad N° 4 llamado "Emboscada comunal Teatro Callejero"** correspondiente al componente N°1 **"Componente Momento de prevención social comunitaria", por toda la Localidad de San Cristóbal sur.**	**Evidencia:** ✓ Cronograma de actividades en puntos de la localidad. ✓ Evidencia de cada uno de los puntos que se ejecutaron las actividades (15 puntos)

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICO N° 3. Cumplir estrictamente con las actividades descritas en el anexo técnico y así mismo con los requerimientos técnicos establecidos para cada uno de los elementos a suministrar.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. En observancia de los lineamientos, se ejecutaron las actividades previstas asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos. De igual manera, los elementos suministrados durante este periodo se ajustaron con precisión a la ficha técnica y requerimientos del proceso, garantizando la idoneidad de los materiales y el soporte documental de los mismos dentro del presente informe de gestión. A este punto, solo aplicaría la entrega de refrigerios a la comunidad.	**Evidencia:** ✓ Se adjunta fotografía del refrigerio entregado a la comunidad cumpliendo los requisitos técnicos del anexo técnico. (Refrigerio solicitado en el anexo técnico) REFRIGERIOS. Solido. Pastel de pollo/carne horneada de 200 gramos empacado y sellado con fecha de vencimiento, Bebida: Jugo en caja de 200ml Fruta: Una unidad de fruta de temporada Una unidad de Dulce de chocolate de 12 gr. Empacado en bolsa de papel. Para 250 personas

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICO N° 4. Programar el comité técnico, según lo establecido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. El 13 de enero del presenta año, teniendo en cuenta el anexo técnico del proyecto, se reunió el Supervisor del contrato y CEDEINCO y definieron el **"Comité Técnico de Seguimiento"** del proyecto.	**Evidencia:** ✓ Acta de reunión y aprobación de creación de "Comité Técnico"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICO N° 5. Cumplir con el personal mínimo requerido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Como se referenció en el **obligación N°1,** en la actividad N°1, en el el día 15 de enero del año 2026, realizo una reunión entre el supervisor y CEDEINCO para presentar el grupo de trabajo o talento humano que desarrollará el proyecto y se contó con la respectiva aprobación por parte del supervisor.	**Evidencia:** ✓ Por favor dirigirse a las evidencias de la Obligación N°1 – actividad N°1

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICO N° 6. Realizar la entrega y configuración de los elementos solicitados conforme a lo establecido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. En este punto de acuerdo al calendario de actividades, no se requiere presentar elementos.	**Evidencia:** **NO APLICA**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICO N° 7. Cumplir con la totalidad de las personas a capacitar de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en el presente proceso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para esta fecha de acuerdo al cronograma de trabajo, no se **requiere capacitar personal.**	**Evidencia:** ✓ **NO APLICA.**

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICO N° 8. Garantizar que los elementos objeto del presente proceso cumplan con lo establecido en el anexo técnico, aquellos que no serán devueltos y deberán ser reemplazados en máximo 5 días hábiles.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para esta fecha de acuerdo al cronograma de actividades, no se requiere entregar elementos.	**Evidencia:** ✓ **NO APLICA.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICO N° 9. Realizar el ingreso al almacén conforme los requerimientos establecidos por FDLSC cuando corresponda.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para esta fecha de acuerdo al cronograma de actividades, no se **requiere entregar elementos** a almacén de la alcaldía.	**Evidencia:** ✓ **NO APLICA.**

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICO N° 10 Las demás que asigne el supervisor para la debida ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se ha cumplido con lo requerido por el supervisor.	**Evidencia:** ✓ **NO APLICA.**

Powered by CamScanner

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	NOMBRE DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES.	NOMBRE DE LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES
	COMPENSAR	POSITIVA	COLFONDOS

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: DUVÁN ALBERTO CUEVAS POVEDA** **Cédula: 1.020.785.525** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: FERNEY VASQUEZ MORENO** **Cargo: Apoyo supervisión / CPS 839-2026** **Firma:**

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS-816-2025
Periodo y/o No. de Pago	01 DE FEBRERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO 2026
Nombre Del Contratista	CEDEINCO
Nit:	830.123.987-3
Objeto Del Contrato	CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE CONVIVENCIA BASADOS EN METODOLOGÍAS APLICADAS EN OCHO ZONAS DE PREVENCIÓN COMUNAL IDENTIFICADAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS.
Fecha de Inicio	03 de diciembre 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	14 DE ABRIL DEL 2026
Póliza	Cumplimiento 33-44-101269702 Responsabilidad Civil Extracontractual 33-40-101088276 Seriedad 11-44-101267755

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente** (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	Indicar valor de la Adición realizada	
PRORROGA	N/A	Indicar el tiempo de la prorroga	
SUSPENSIÓN	N/A	Indicar las fechas de inicio y fin de la suspensión	
OTRO SI	N/A	Indicar Clausula modificada	

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Aplicar los lineamientos establecidos por la Alcaldía Local y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la realización de las actividades	El contratista aplico los lineamientos establecidos por la Alcaldía Local y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la correcta realización de las actividades previstas en el anexo técnico del proceso, garantizando que dichas

Powered by CamScanner

previstas en el anexo técnico del presente proceso.	directrices son incorporadas en la planeación y ejecución de las acciones contractuales.
2. Cumplir con la realización de la totalidad de los talleres conforme a lo establecido en el anexo técnico.	El contratista cumplió con la realización de la parcialidad de los talleres definidos en el anexo técnico, de acuerdo al porcentaje del contrato ejecutado asegurando el desarrollo de cada uno de ellos conforme a las condiciones, metodología y cobertura establecidas.
3. Cumplir estrictamente con las actividades descritas en el anexo técnico y así mismo con los requerimientos técnicos establecidos para cada uno de los elementos a suministrar.	El contratista cumplió estrictamente con las actividades descritas en el anexo técnico, así como con los requerimientos técnicos establecidos para cada uno de los elementos a suministrar, garantizando que estos cumplan con las especificaciones y condiciones requeridas.
4. Programar los comités técnicos, según lo establecido en el anexo técnico.	El contratista programo y desarrollo los comités técnicos conforme a lo establecido en el anexo técnico, garantizando los espacios de seguimiento, articulación y control necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
5. Cumplir con el personal mínimo requerido en el anexo técnico.	El contratista cumplió con el personal mínimo requerido establecido en el anexo técnico, garantizando que dicho talento humano cuente con los perfiles y competencias necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales. Según anexo técnico se realiza verificación y aprobación previa de las hojas de vidas del siguiente talento humano: • VLADIMIR CANTOR – Coordinador de proyectos • BIBIANA BUITRAGO – Apoyo Psicosocial • VIVIANA RODRIGUEZ- Auxiliar Administrativo • JESSICA SANCHEZ- Auxiliar Administrativo
6. Realizar la entrega y configuración de los elementos solicitados conforme a lo establecido en el anexo técnico.	El contratista realizo la entrega y configuración de los elementos solicitados conforme a lo establecido en el anexo técnico, asegurando su correcto funcionamiento y disponibilidad para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Cumplir con la totalidad de las personas a capacitar de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en el presente proceso.	El contratista garantizo el cumplimiento de la totalidad de las personas a capacitar de la parcialidad de las actividades definidas en el anexo técnico, de acuerdo al porcentaje del contrato ejecutado de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en el presente proceso contractual.
8. Garantizar que los elementos objeto del presente proceso cumplan con lo establecido en el anexo técnico,	El contratista garantizo que los elementos objeto del proceso cumplieron con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.

Powered by CamScanner

aquellos que no serán devueltos y deberán ser reemplazados en máximo 5 días hábiles.	
9. Realizar el ingreso al almacén conforme los requerimientos establecidos por FDLSC cuando corresponda.	El contratista realizo el ingreso al almacén conforme a los requerimientos y procedimientos establecidos por el FDLSC cuando corresponda, garantizando el cumplimiento de las disposiciones administrativas aplicables.
10. El contratista deberá atender las demás instrucciones que sean impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estas se encuentren orientadas a garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se procedió a realizar la verificación de las actividades adelantadas por parte del contratista, constatando lo siguiente: Se verificaron las fases de: Alistamiento (planta de trabajo, cronograma, presentación del equipo de trabajo) y las actividades, así como los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades, cumpliendo con las especificaciones técnicas y operativas establecidas en el anexo técnico del contrato. Los elementos suministrados se ajustaron a las necesidades logísticas y funcionales previstas para garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones. Se hizo seguimiento del cronograma aprobado de actividades y del plan de trabajo entregado por el contratista, con el propósito de verificar que estén conforme con lo estipulado en el contrato y anexo técnico. Para el presente periodo de ejecución, se verifico el uso piezas gráficas presentadas por el contratista, presentados en el primer periodo de cobro en cumplimiento de las actividades de divulgación establecidas en el plan de medios. Las piezas revisadas responden a los lineamientos técnicos y de enfoque definidos por dicha entidad, garantizando la pertinencia del contenido y su coherencia con los objetivos misionales y comunicativos del proyecto. Se realizó la verificación de la base de datos solicitada al contratista, correspondiente a las personas inscritas en las diferentes actividades del proyecto. Se verificó que las actividades realizadas a la fecha cumplen con las especificaciones técnicas, metodológicas y operativas establecidas en el anexo técnico del contrato. Se revisó que en las actividades de emboscada callejera se efectuara el suministro de todo lo relaciona para su ejecución, conforme a las condiciones, cantidades y características definidas

Powered by CamScanner

	en el anexo técnico. Este suministro se realizó de manera oportuna y en cada una de las jornadas programadas, asegurando el cumplimiento de los requerimientos contractuales. Por parte del operador se dio inicio al proceso de formación talleres de uso de materiales reciclables en habilidades psicosociales, con el propósito de fortalecer las capacidades y los conocimientos de la seguridad y convivencia. Es importante señalar que, atendiendo a la disponibilidad de tiempo de las participantes y a solicitud de ellas, en comité se definió los lugares priorizados de cada sector. Esta medida permitió concentrar las actividades y jornadas facilitando su permanencia en el proceso formativo. Se realizó la verificación del uso de las metodologías y se aprobó las mismas en comité. Se verificó la ejecución para este periodo de las actividades solicitadas, en concordancia con los contenidos, fechas y horarios establecidos en el contrato. Durante la supervisión se constató que, a la fecha, las actividades se han venido desarrollando conforme al cronograma aprobado, respetando las condiciones técnicas En el desarrollo de las sesiones programadas se entregaron los refrigerios previstos, atendiendo estrictamente a las especificaciones señaladas en el anexo técnico. La distribución se llevó a cabo de manera organizada y en los tiempos definidos, garantizando la adecuada atención a los participantes. Se realizó la verificación de que el contratista llevó a cabo una adecuada gestión de los residuos generados durante la entrega de los refrigerios en el marco de la presentación pública, conforme a los lineamientos establecidos en la ficha ambiental. Se verifico que los refrigerios fueron entregados empacados conforme a las especificaciones establecidas en el anexo técnico, utilizando bolsa de papel para su presentación y distribución. Este procedimiento garantizó el cumplimiento de los requisitos definidos y aseguró una entrega adecuada durante el desarrollo de las actividades programadas. Se verificó que el contratista ha atendido los lineamientos dados por la Secretaría Distrital de Gobierno, establecidos en el manual de marca, en el marco de la producción de

Powered by CamScanner

	contenidos simbólicos y piezas comunicativas correspondientes a este periodo.

Adicionalmente se verifican las siguientes acciones:

1. Mediante certificación suscrita por contador del contratista se acredita el pago de la seguridad social.
2. El contratista a través del drive https://drive.google.com/drive/folders/1jNtV7_SmNy3wnOePM3NEdhErzas8lnjL?usp=sharing entrega soportes y evidencias de la ejecución del contrato.

EVIDENCIA FOTOGRAFIA

Durante el periodo de tiempo a cobrar, bajo el CTO 816-2025 se realizaron las siguientes actividades.

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
4:30 PM/ 05 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA AV 1 MAYO CR 10	CEDEINCO



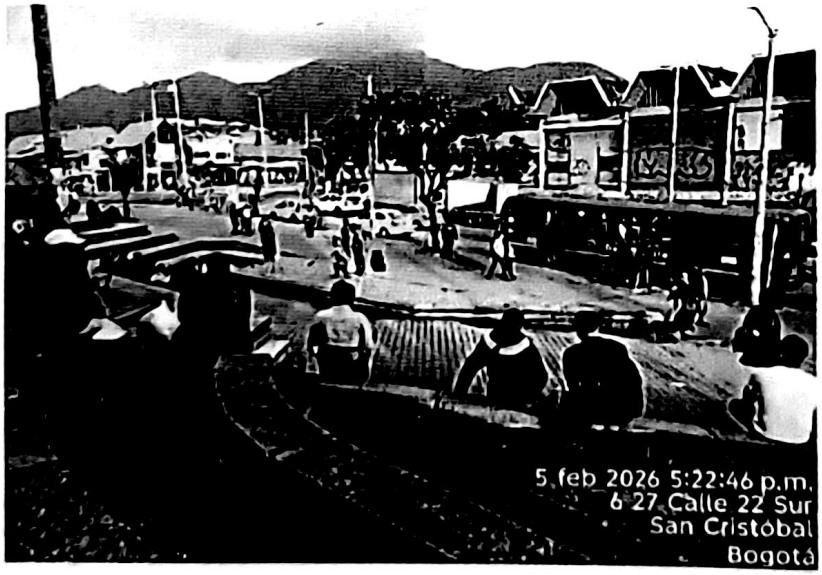


CEDEINCO

Powered by CamScanner

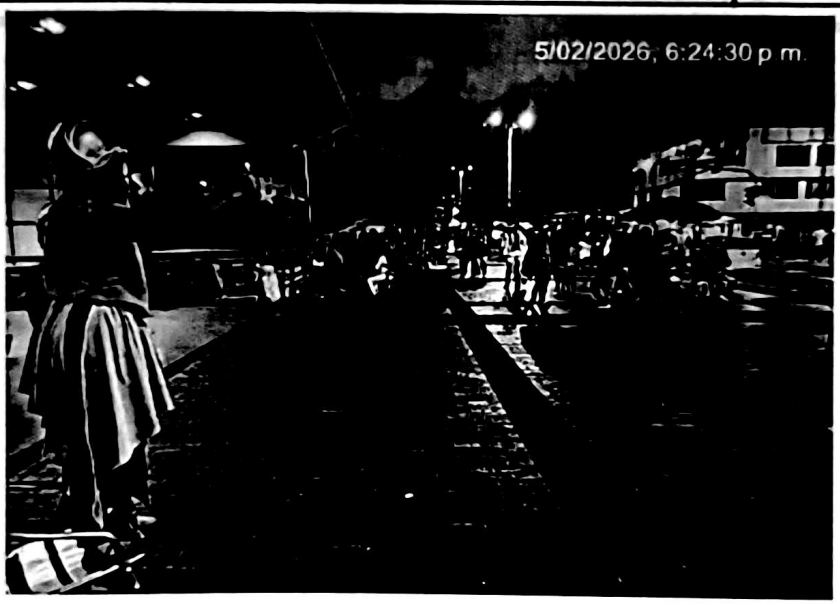
FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
5: 00 PM/ 05 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA AV 1 MAYO CR 10	CEDEINCO





Powered by CamScanner

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6: 00 PM/ 05 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA PORTAL 20 DE JULIO	CEDEINCO



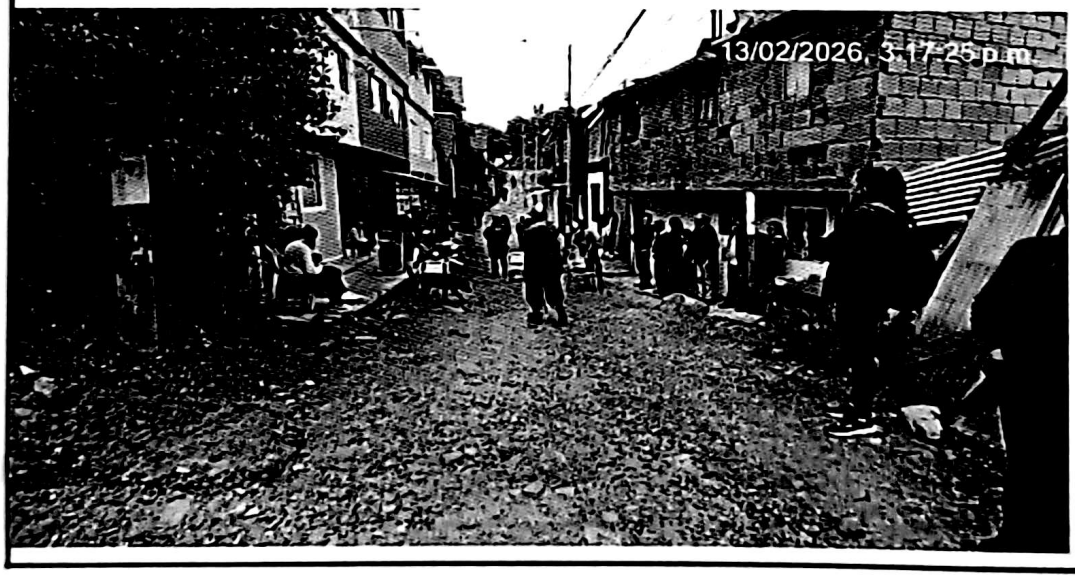


CEDEINCO

Powered by CamScanner

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6: 00 PM/ 13 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA **DG 39 CR 9B – 03 SUR**	CEDEINCO





CEDEINCO

Powered by CamScanner

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
4: 00 PM/ 13 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA CLL 7A SUR CR 3 PARQUE PUBLICO MARBELLA RESERVADOS.	CEDEINCO





CEDEINCO

Powered by CamScanner

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
4: 45 PM/ 13 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA CR 8 ESTE CLL 4ª SUR	CEDEINCO





CEDEINCO

Powered by CamScanner

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10: 45 AM/ 14 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA PARQUE LA VICTORIA, PARROQUIA MARIA AUXILIADORA Cl. 40 Sur	CEDEINCO

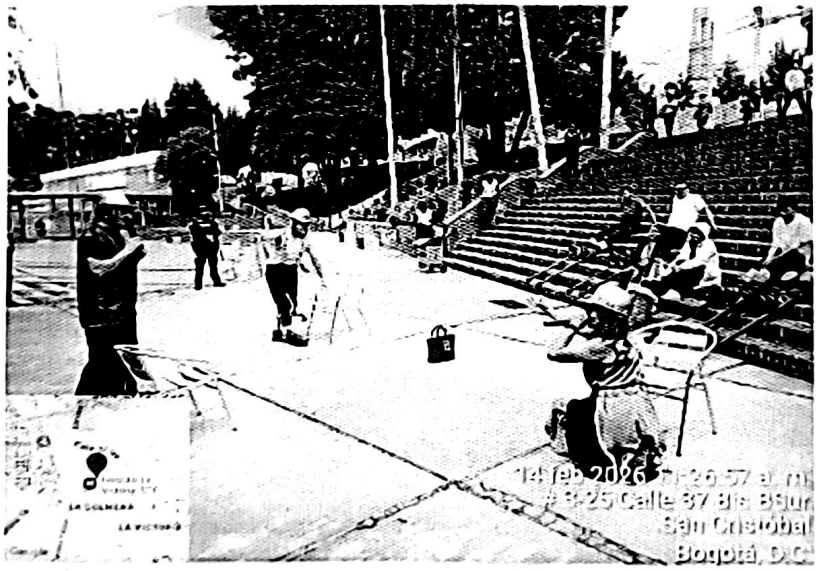




Powered by CamScanner

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
11: 30 AM / 14 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA BIBLIOTECA PÚBLICA LA VICTORIA	CEDEINCO

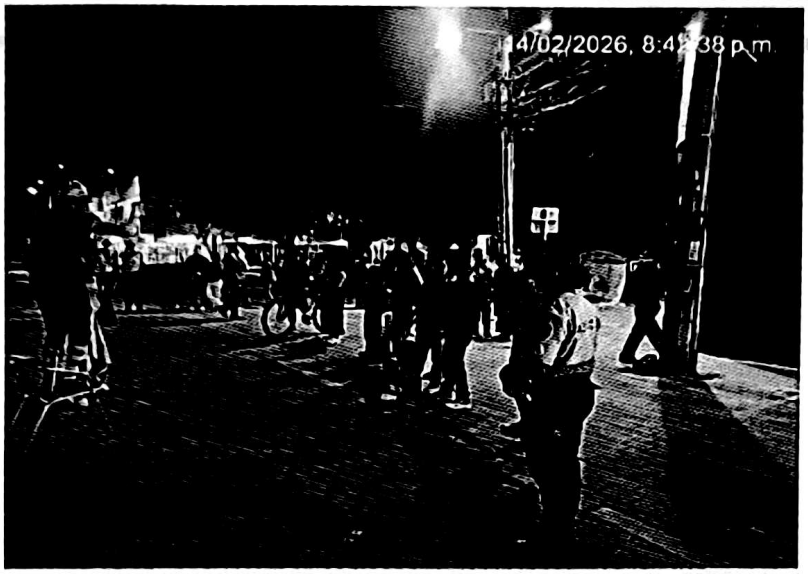


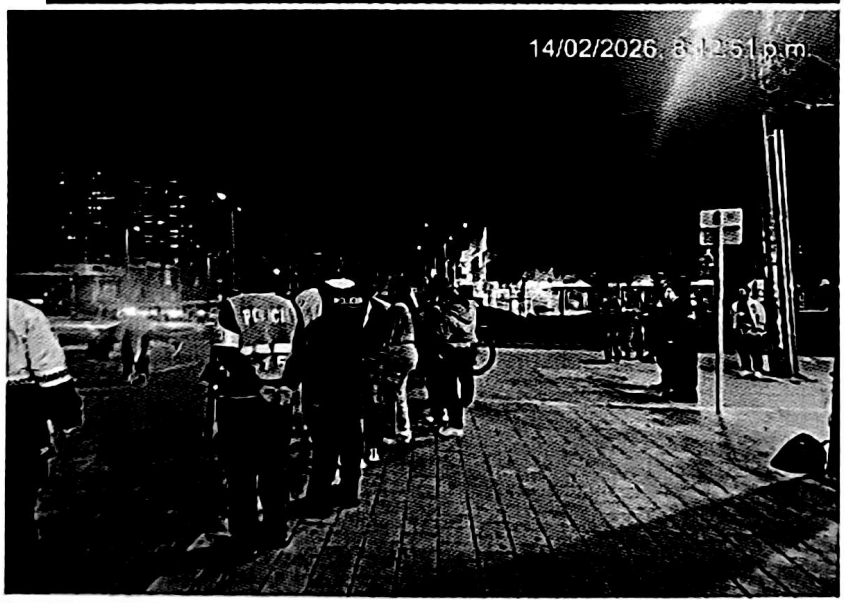


CEDEINCO

Powered by CamScanner

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
8: 30 PM / 14 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA CALLE 6 # 22 SUR	CEDEINCO



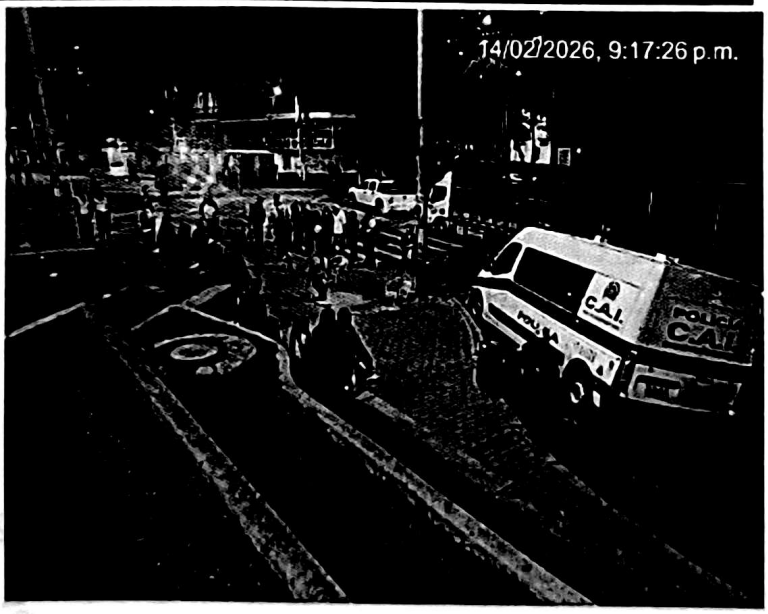


CEDEINCO

Powered by CamScanner

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
9: 00 PM / 14 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA CENTRO COMERCIAL BAZAR 20 DE JULIO	CEDEINCO

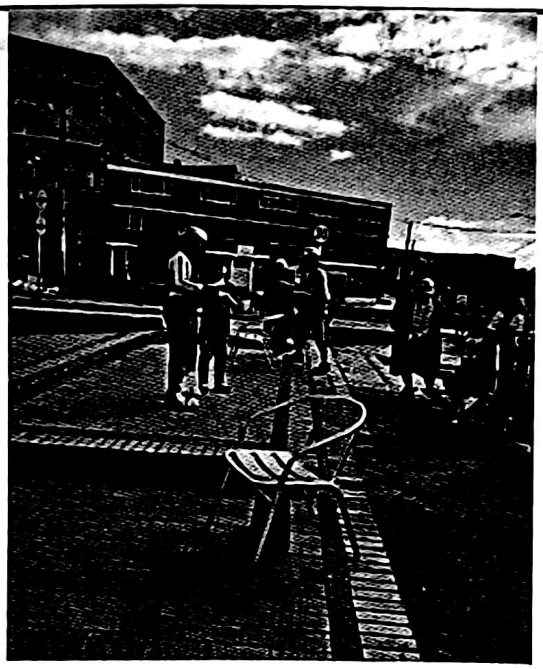




CEDEINCO

Powered by CamScanner

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
3: 30 PM / 21 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA TRANV 13 D ESTE # 54 – 83 - SUR	CEDEINCO

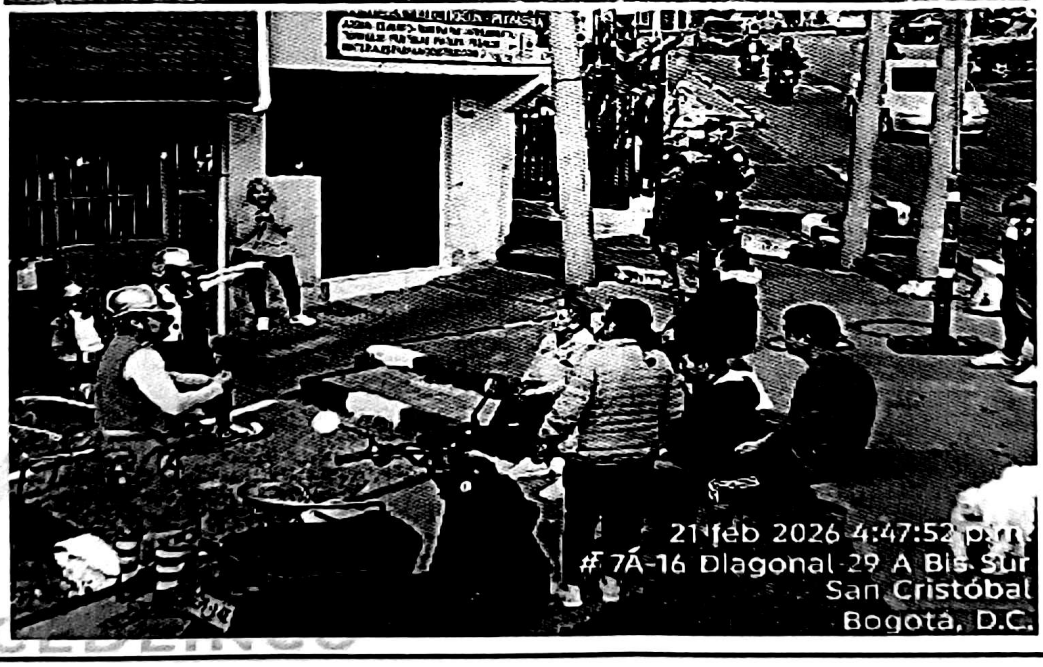




Powered by CamScanner

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
4: 30 PM / 21 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA DG 32C #7 A – 33 SUR	CEDEINCO





Powered by CamScanner

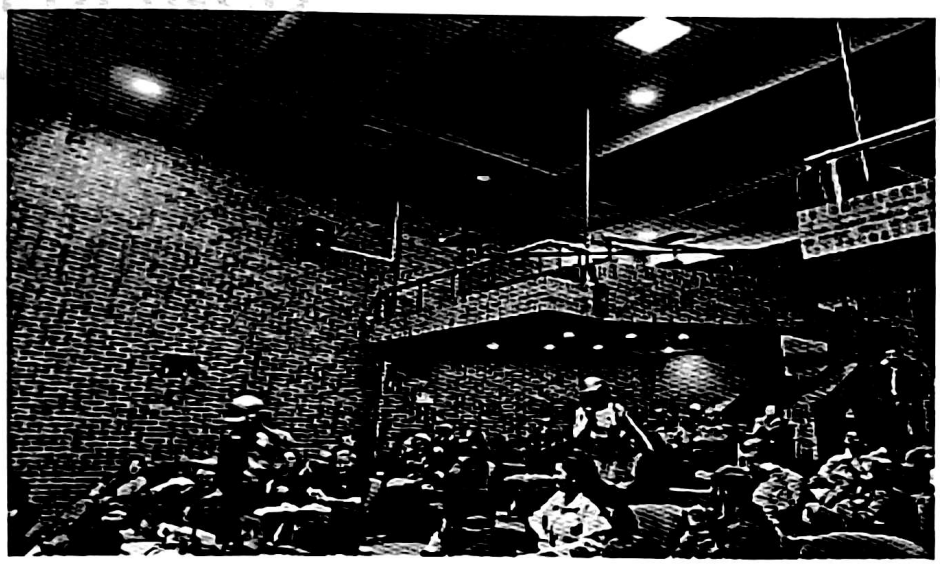
FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
5: 30 PM 21 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA CL 42C SUR CR 16A ESTE	CEDEINCO





Powered by CamScanner

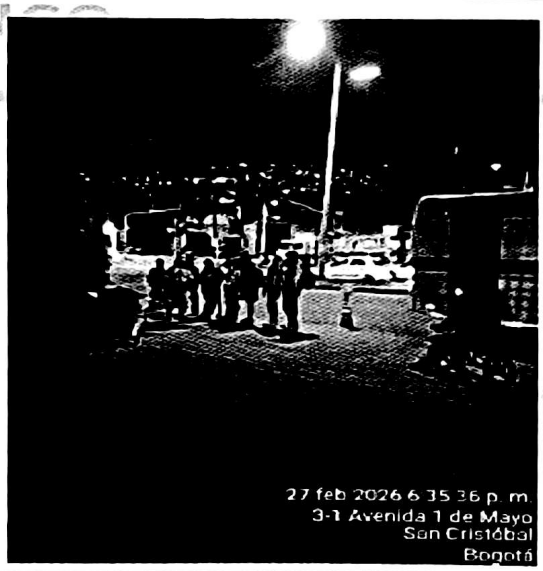
FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
5: 00 PM 27 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA **AV 1 DE MAYO #1 - 90 ESTE** **PRESENTACIÓN PÚBLICA**	CEDEINCO





Powered by CamScanner

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6: 00 PM 27 DE FEBRERO 2026	EMBOSCADA CALLEJERA AV 1 DE MAYO # 22 – 48 ESQUINA	CEDEINCO





Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	890.918.567,00 COP
Valor Adición No. 1 (si aplica)	NA
Valor Adición No. 2 (si aplica)	NA
Valor Total	890.918.567,00 COP

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242620	2620	**300.000.000**	**2490**	**300.000.000**
O230117459920242633	2633	**590.918.567**	**2490**	**590.918.567**
Valor total de los CRP	890.918.567			

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
NA				**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Totales				**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

Nota: Recuerde que los pagos se deben realizar según lo especificado en el contrato, valor de la oferta y demas documentos del proceso contractual.

Incluir en caso de ser necesario el No. de ingreso al almacén.

Powered by CamScanner

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$890.918.567
2. Valor Adiciones:	$
3. Valor Total:	$ 890.918.567
4. Valor Total Ejecutado:	$ 178.183.713
4.1 Pago 1 (En Proceso)	$ 178.183.713
5. Saldo:	$ 890.918.567

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama.
Alcalde Local de San Cristóbal

FERNEY VÁSQUEZ MORENO
C.C. No. 93.294.263 de Líbano
Apoyo a la Supervisión CPS 839-2026

Powered by CamScanner

CEDEINCO

CORP ENCAMINADA AL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA COM

AC 80 No 70 F-67

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 830123987 - 3
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764103254160 del 17/12/2025 al 17/12/2026
Habilita numeración de:
FE-96 al FE-500
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Factura Electronica de Venta No. FE100
Fecha de emisión: 17/03/2026 12:30:00 PM
Fecha de validación DIAN: 17/03/2026 12:26:35 PM
Fecha de vencimiento: 16/05/2026
Plazo (Días): 60
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor
Aviso de Recibo

Cliente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
NIT 899999061 - 9
Dirección: Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Codigo Cliente 003
Teléfono:
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1		CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE CONVIVENCIA BASADOS EN METODOLOGÍAS APLICADAS EN 8 ZONAS DE PREVENCIÓN COMUNAL IDENTIFICADAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS-Clausula 5 Paragrafo 5 - Primer pago 20%	1,00	unidad	COP 149,734,212.94	COP 0.00	IVA(19%)		COP 149,734,212.94

Total de Items: 1
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Crédito Ahorro

Subtotal:	COP 149,734,212.94
IVA(19%)	COP 28,449,500.46

Impuestos:	COP 28,449,500.46
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 178,183,713.40
Neto a pagar	COP 178,183,713.40

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirma el CUFE mediante lectura de este código bidimensional.

CUFE 30f5c1bcdf4a5e8662a1ca36471966bb4538abf772f0317e310108e89baa15e5a8bb953cb2df1d2c813088829c95d753

Proveedor tecnológico Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057880 Software: matefacturas

77

Powered by CamScanner

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764103254160

(415)7707212489984(8020) 001876410325416 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 2 3 9 8 7	3				

11. Razón social
CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
AC 80 N 70 F 67

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-12-17 / 12:22:42 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CUEVAS POVEDA DUVAN ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1020785525 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL D

997. Fecha formalización 2025-12-17 12:22:42

AUTORIZADO

Powered by CamScanner

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764103254160

(415)7707212489984(8020) 001876410325416 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 2 3 9 8 7	3				

11. Razón social: CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD AC 80 N 70 F 67	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	96	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Powered by CamScanner

CEDEINCO

Nit: 830.123.987-3

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS

DUVAN ALBERTO CUEVAS POVEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.785.525 de BOGOTÁ, en mi condición de Representante Legal de CEDEINCO con Nit. 830.123.987-3, certifico que se han efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses y nos encontramos al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Dada en BOGOTÁ, a los (11) días del mes de marzo de 2026.

Firma
Proponente: CEDEINCO
NIT.: 830.123.987-3
Representante Legal de la Persona Jurídica: DUVAN ALBERTO CUEVAS POVEDA
Documento de Identidad: 1.020.785.525 de BOGOTÁ
Dirección: AV CLL 80 '3 70F -67
Teléfono: 3176357150
Correo Electrónico: cedeinco.col@gmail.com

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP: ADMINISTRADORAS: 2:				2	$455,600	$0	$0	$455,600
COLFONDOS	231001	830,227,940	4	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	900,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL: ADMINISTRADORAS: 1:				2	$29,800	$0	$0	$29,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	4	2	$29,800	$0	$0	$29,800
CCF: ADMINISTRADORAS: 1:				2	$114,000	$0	$0	$114,000
COMFENALCO	CCF24	860,066,942	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
EPS: ADMINISTRADORAS: 2:				2	$114,000	$0	$0	$114,000
COMFENALCO	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL:				2	$711,400	$0	$0	$711,400

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen Gener[illegible]de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830123987	3	CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CEDENCO	Av calle 80 # 79f- 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3176357150	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	2075002752	949743184	E	2026/03/22	2026/03/17	BANCO CAJA SOCIAL	0	$713,40

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1020785525	CUEVAS DUVAN	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,080	CCF1	30	$1,423,000	$57,080	14-2	30	$1,423,500	$14,980	30	$	$	
2	CC	79721218	PINILLA RAUL	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,080	CCF1	30	$1,423,000	$57,080	14-2	30	$1,423,500	$14,980	30	$	$	
Total	**Afiliados(2)**					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,846,000	$114,000			$2,847,000	$29,800		$	$	

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Bogotá

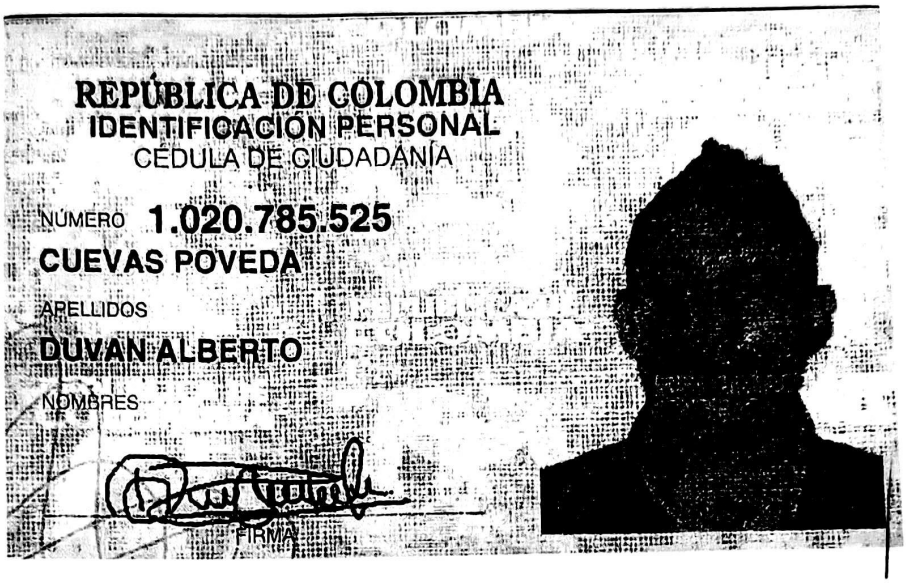
Cámara de Comercio de Bogotá

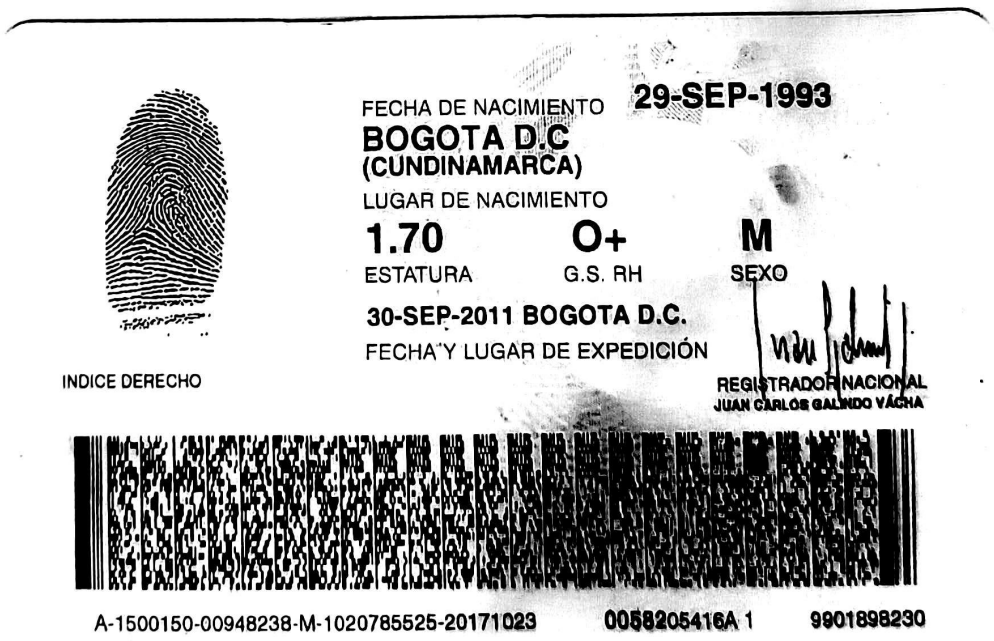
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 12:53:12
Recibo No. AA26413885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641388560FB3





Powered by CamScanner

Banco Caja Social
Su banco amigo.

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL Identificado con NI 8301239873

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina TITAN, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24109693499
Fecha de apertura:	10 de Noviembre de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN LE INTERESE , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 04 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario **141237842545**

(415)7707212489984(8020) 000014123784254 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 3 9 8 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CEDEINCO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 174 56

42. Correo electrónico cedeinco.col@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 3 5 7 1 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 3 0 7 0 7	9 0 0 8	2 0 2 1 0 7 1 4	4 7 9 1	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electronico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarían los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 26-03-2026 08:19:27AM

TRAMITE SIN COSTO
DOCUMENTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237842545

(415)7707212489984(8020) 000014123784254 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 3 9 8 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0	
73. Fecha	2 0 0 3 0 7 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 7 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	2 0 2 3 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 7 0 7	
81. Hasta	2 0 9 3 0 7 0 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 26-02-2026 08:19:27AM

Fecha generación documento PDF: 26-02-2026 08:19:27AM

DOCUMENTO EN TRAMITE SIN COSTO

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 12:53:12
Recibo No. AA26413885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641388560FB3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141237842545

(415)7707212489984(8020) 000014123784254 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 3 9 8 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 0 6 0 5		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 1 0 2 0 7 8 5 5 2 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: CUEVAS	105. Segundo apellido: POVEDA	106. Primer nombre: DUVAN	107. Otros nombres: ALBERTO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 0 6 0 5		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 1 0 3 3 7 4 6 5 0 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: CUEVAS	105. Segundo apellido: MOQUE	106. Primer nombre: BRIYITH	107. Otros nombres: ALEJANDRA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

EN TRAMITE COSTO
DOCUMENTO SIN

Fecha generación documento PDF: 28-02-2026 09:19:27AM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237842545

(415)7707212489984(8020) 000014123784254 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 3 9 8 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 0 0 5 8 6 3 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUBAQUE	ANGARITA	JULIAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 7 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 3 7 0 3 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARRASCO	CARRASCO	PEDRO	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 7 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 5 3 3 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CIFUENTES	RODRIGUEZ	FABIAN	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 7 3 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO ENTRAMITE SIN COSTO

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 12:53:12
Recibo No. AA26413885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641388560FB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
Sigla: CEDEINCO
Nit: 830123987 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0020233
Fecha de Inscripción:	15 de julio de 2003
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	16 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av Calle 80 70F - 67
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	cedeinco.col@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3176357150
Teléfono comercial 2:	3112292971
Teléfono comercial 3:	3157585382

Dirección para notificación judicial:	Avenida Calle 80 70 F 67
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	cedeinco.col@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3157585382
Teléfono para notificación 2:	3176357150
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 12:53:12
Recibo No. AA26413885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641388560FB3

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 7 de julio de 2003 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2003, con el No. 00062743 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION TUTEUNES SIGLA CTP.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 07 del 11 de junio de 2010 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2010, con el No. 00175387 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION TUTEUNES SIGLA CTP a CORPORACION CAMINO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO SIGLA CADINSER.

Por Acta del 22 de octubre de 2012 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2012, con el No. 00216341 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION CAMINO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO SIGLA CADINSER a CORPORACION CAMINO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO SIGLA COADES.

Por Acta No. 07 del 31 de julio de 2014 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2014, con el No. 00241103 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION CAMINO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO SIGLA COADES a CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 12:53:12
Recibo No. AA26413885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641388560FB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de julio de 2093.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la corporación es promover el desarrollo integral de las comunidades, diferentes grupos étnicos y población que vivan en condiciones de vulnerabilidad, a nivel urbano y rural mediante el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones en el ámbito del desarrollo social, que promuevan los valores cívicos, democráticos y contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y la inclusión social. Para el logro de su objeto sus fines especificos son: A. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos, acciones y/o actividades para la inclusión social, protección y mejoramiento del nivel de vida de la población infantil, adulto mayor, comunidades indígenas y de negritudes, personas que presentan abusos de sustancias, desplazados, enfermos terminales, prostitución, mujeres cabeza de hogar, alcoholismo, adolescentes. B. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos, acciones y/o actividades que prevengan los diferentes tipos de maltrato a la niñez, la mujer y en general cualquier manifestación de violencia intrafamiliar. C. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos, acciones y/o actividades orientadas a mejorar el estado nutricional de la población vulnerable. D. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos, acciones y/o actividades que promuevan la creación de microempresas en el área rural y urbana que busquen generar empleo y mejorar el nivel de vida de la comunidad. E. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos, acciones y/o actividades para promover la masificación, el desarrollo del deporte y la formación integral para las poblaciones vulnerables (niños niñas, jóvenes, personas en condición de discapacidad, adulto mayor, indígenas, negritudes y personas en condición de desplazamiento.) F. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos, acciones y/o actividades para promover y fomentar el desarrollo de la cultura en diferentes comunidades y etnias, preferiblemente que se encuentren en

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 12:53:12
Recibo No. AA26413885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26413885 60FB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

condiciones vulnerables. Niños, niñas, jóvenes, personas en condición de discapacidad, adulto mayor, indígenas, negritudes y personas en condición de desplazamiento.) G. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos, acciones y/o actividades orientadas a promover el turismo y la recreación. H. Promover el diseño y ejecución de investigaciones en áreas sociales que permitan la toma de decisiones que deriven en acciones para beneficiar la calidad de vida de la comunidad. I. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. J. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la corporación. K. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la corporación. 1. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Parágrafo primero: En desarrollo de su objeto la corporación podrá: a. Promover a personas naturales y/o jurídicas que con sus iniciativas, planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades apoyen el cumplimiento del objeto social de la corporación. B. Asesorar dentro del marco de su objeto social, a las personas naturales y/o jurídicas en la formulación, ejecución y seguimiento a planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades que promuevan la reconstrucción del tejido social de la sociedad colombiana. C. Canalizar recursos técnicos, económicos, humanos y científicos, nacionales y/o extranjeros que se reciban destinándolos para la formulación y creación de planes, programas, proyectos y acciones y/o actividades orientados al desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social. D. Propiciar e impulsar políticas y acciones

99

Powered by CamScanner

sociales relacionadas con el objeto social de la corporación. E. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores públicos y/o privado en búsqueda de los objetivos de la corporación. F. Diseñar, formular y/o ejecutar planes, programas, proyectos acciones y/o actividades relacionadas con los objetivos de la corporación. G. Suscribir contratos, convenios y/o acuerdos con entes públicos, privados y/o mixtos, para la prestación directa o indirecta de servicios, asesorías y/o capacitación en áreas relacionadas con los objetivos de la corporación. H. Adquirir, enajenar, dar y/o tomar en arriendo, gravar a cualquier título y en general disponer de cualquier forma de todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la corporación, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. I. Asociarse con entidades que tengan fines semejantes, celebrar con ellas convenios y/o contratos y en los casos pertinentes afiliarse y/o realizar alianzas estratégicas, consorcios y/o uniones temporales. J. Organizar, promover, concurrir, conformar y/o financiar sociedades, empresas y/o entidades que contribuyan a facilitar, ampliar y/o complementar las actividades de la corporación dentro o fuera del territorio nacional, así como suscribir acciones y/o adquirir cuotas de ellas. K. Contratar servicios de terceros, hacer investigaciones científicas y/o técnicas, crear bancos de información, prestar servicios a entidades públicas y/o privadas, obtener licencias, efectuar registros en el registro nacional de derechos de autor y todos los demás actos conexos necesarios para el desarrollo del objeto de la corporación. I. Producir, adquirir, distribuir, vender y en general comercializar productos y/o servicios que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la corporación. M. Recibir donaciones, aportes, auxilios y/o becas de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras. N. Celebrar en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y/o compañías aseguradoras y/o entidades financieras nacionales y/o extranjeras bajo el cumplimiento de las normas vigentes en la materia. O. Designar apoderados judiciales y/o extrajudiciales. P. Transigir, desistir y/o someter a decisiones arbitrales, a amigables componedores y similares, las cuestiones en que tengan interés frente a terceros y/o participación con ellos, todos los actos y/o contratos, operaciones civiles y/o comerciales y en general, todo acto o contrato que sea necesario y/o conveniente para facilitar las operaciones previstas en estos estatutos. Q. Las demás que sean acordes o complementarias con los propósitos de la

Powered by CamScanner

corporación. R. Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas.

PATRIMONIO

$ 346.521.171,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva será el Representante Legal de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Actuar como Representante Legal de la corporación. B). Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la corporación. C). Velar por los intereses de la corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D). Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporación. E). Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la corporación los pagos, dentro de sus limitaciones. F). Aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G). Presentar a la Asamblea general informe escrito sobre la marcha de la corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H). Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la corporación. I). Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J). Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la corporación. K). Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación, sin restricciones en el valor de los mismos. L). Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la corporación. Presentación de los

42

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 12:53:12
Recibo No. AA26413885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641388560FB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos. N). Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 12 de junio de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025 con el No. 00393971 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Duvan Alberto Cuevas Poveda	C.C. No. 1020785525

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Briyith Alejandra Cuevas Moque	C.C. No. 1033746503

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 03 del 30 de septiembre de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2025 con el No. 00397723 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Duvan Alberto Cuevas Poveda	C.C. No. 1020785525
Miembro Junta Directiva	Briyith Alejandra Cuevas Moque	C.C. No. 1033746503

11

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 12:53:12
Recibo No. AA26413885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26413885GOFB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva		Ivonne Andrea Capera Cardenas	C.C. No. 1016048964
Miembro Junta Directiva		SIN DESIGNACION	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 07 del 11 de junio de 2010 de la Asamblea de Asociados	00175387 del 30 de junio de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 8 del 20 de enero de 2011 de la Asamblea General	00185911 del 2 de marzo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 22 de octubre de 2012 de la Asamblea de Fundadores	00216341 del 26 de octubre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 07 del 31 de julio de 2014 de la Asamblea General	00241103 del 19 de agosto de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 08 del 18 de noviembre de 2014 de la Asamblea General	00244384 del 27 de noviembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripcion, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

40

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 12:53:12
Recibo No. AA26413885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641388560FB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8413
Actividad secundaria Código CIIU:	9008
Otras actividades Código CIIU:	8553, 4791

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD - CEDEINCO
Matrícula No.:	03441074
Fecha de matrícula:	11 de octubre de 2021
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl. 80 #70F 67
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

39

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 12:53:12
Recibo No. AA26413885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641388560FB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 216.677.742
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8413

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra

38

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 12:53:12
Recibo No. AA26413885
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641388560FB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FDLSC-CPS-816-2025

CONTRATISTA: **CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD - CEDEINCO**

OBJETO: CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE CONVIVENCIA BASADOS EN METODOLOGÍAS APLICADAS EN OCHO ZONAS DE PREVENCIÓN COMUNAL IDENTIFICADAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS

VALOR: $ 890.918.567

PLAZO: **5 meses**

El día 03 de DIC de 2025 se reunieron la CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD- CEDEINCO, con NIT. No 830123987, en calidad de contratista, y el doctor CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, en calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 816 de 2025, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD – CEDEINCO
Nit: 83012398-7
DUVAN ALBERTO CUEVAS POVEDA
CC No. 1.020.785.525
Representante Legal

Por la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
DESPACHO ALCALDIA LOCAL – SUPERVISOR

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FDLSC-CPS-816-2025

CONTRATISTA:	**CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD - CEDEINCO**
OBJETO:	CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE CONVIVENCIA BASADOS EN METODOLOGÍAS APLICADAS EN OCHO ZONAS DE PREVENCIÓN COMUNAL IDENTIFICADAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS
VALOR:	$ 890.918.567
PLAZO:	**5 meses**

El día 03 de DIC de 2025 se reunieron la CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD- CEDEINCO, con NIT. No 830123987, en calidad de contratista, y el doctor CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, en calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 816 de 2025, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD – CEDEINCO
Nit: 83012398-7
DUVAN ALBERTO CUEVAS POVEDA
CC No. 1.020.785.525
Representante Legal

Por la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
DESPACHO ALCALDIA LOCAL – SUPERVISOR

Powered by CamScanner